



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMISIÓN DE LICITACIONES

NOTIFICACION DE ADJUDICACION

CL-018/10

Santo Domingo, D. N.,
6 de enero, 2010.-

Señores:

Sinergit, S. A.
Xolutiva, S. A.
Magycorp, S. A.
Prodacom, S. A.
Omega Tech, S. A.
Digiworld, C. por A.
Inversiones Ceilan S. A.
GBM Dominicana, S. A.
Universal de Cómputos, S. A.
Soluciones Globales JM, S. A.
Grupo Tecnológico Adexsus, S. A.
Gestión Tecnológica (GTEC), C. por A.
Productive Business Solutions Dominicana, S. A.
Unidad Tecnológica Dominicana, S. A. (UNITEC)
Centro Especializado de Computación, S. A. (CECOMSA)
Ciudad.-

Ref.: JCE-CL-LPN-07-2009

Distinguidos señores:

Les comunicamos que la Cámara Administrativa de la Junta Central Electoral, ha aprobado mediante resolución emitida en el Acta No. 319/2009, de fecha 23 del mes de diciembre del año 2009 y por recomendación de la Comisión de Licitaciones, **ADJUDICAR** a la empresa: **OMEGA TECH, S. A.**, la adquisición de **Setecientas (700) Computadoras Completas**, por un valor total de **Cuatrocientos Veinticinco Mil Treinta y Tres Dólares con 00/100 (US\$425,033.00), Libre de Impuestos.**

La Licitación de referencia fue celebrada de conformidad con las disposiciones de la ley 340-06 de **Compras y Contrataciones Pública de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones**, de fecha dieciocho (18) de diciembre del 2006, y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del 2006.

Para el retiro de la orden de compras debe constituir una Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, ascendente a **US\$42,503.30**, que es el equivalente al 10% del total adjudicado, para lo que tiene un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la fecha. Esta puede ser una Garantía Bancaria o mediante una Póliza de Seguro con una compañía reconocida, la cual debe tener una vigencia mínima de tres (3) meses y le será devuelta una vez cumpla con la entrega de los equipos adjudicados.

NOTA:

Condiciones de pago: 50% con la orden de compra, 50% contra entrega. Tiempo de entrega: 15 a 25 días laborales a partir de firmado el contrato. Garantía: 3 años.

Atentamente,


DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ
Presidente *


LIC. LEONARDO GARCÍA
Miembro-Secretario

CL/vd.-

